



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Urbanismo

ANUNCIO

(Expte. 40/13)

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2013, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal denominada "Ordenanza Reguladora de la documentación a presentar en los Procedimientos Administrativos derivados del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las Edificaciones y Asentamientos Existentes en Suelo No Urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Procedimiento Administrativo de reconocimiento municipal de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificaciones en Suelo Urbano y Urbanizable" (Expte. 40/13).

Asimismo acordó someter las actuaciones al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de **un mes** a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

El expediente queda expuesto al público durante dicho plazo en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 17 de enero 2014
EL ALCALDE,



Fdo. - Francisco Delgado Bonilla.